Sellado a 11 de henero de 1659 años

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala de la ayuntamiento de las casas de la contraloría de la ciudad de Murcia ordinario en [illegible] de enero de mill y seiscientos y cinquenta años [illegible] ayuntamiento ordinario como lo an de [illegible] tumbre [illegible] don Francisco Fernandez [illegible] caballero del orden de Santiago [illegible] don Diego [illegible] don Francisco [illegible] caballeros [illegible] don Francisco [illegible] don Juan [illegible] don Juan [illegible] don Juan [illegible] Domingo [illegible] Juan Montes [illegible] Juan [illegible] Juan [illegible]

Carta de el señor don Pedro Pacheco,

[illegible] don Pedro [illegible] en cuidado que [illegible] que se pretende [illegible] en razon de [illegible] que [illegible] para ello [illegible] acordado [illegible] la forma que [illegible] acordado [illegible] la ciudad [illegible] la forma de la paga de sus salarios [illegible] la ciudad [illegible] don Diego [illegible] la ciudad [illegible] don Pedro [illegible] los que se corresponden con el [illegible] don Pedro [illegible] se pueden pagar los dichos salarios [illegible] para la ciudad [illegible] responder [illegible] don Pedro [illegible] de los propios [illegible] don Diego [illegible] don Antonio [illegible] Mercado [illegible] Portillo [illegible] Manuel [illegible] Juan [illegible]

Cerca de la forma de el salario de el señor don Pedro Pacheco,